

# **PLAN DE CONVIVENCIA**

**(CURSO 2007/2008)**

CEIP ALHAMBRA  
C/ Ramón Gómez de la Serna, 103  
MADRID 28035

## ÍNDICE

	Pág.
1. FASES DE ELABORACIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
• Para el alumno	3
• Para el profesorado	4
4. NORMAS DE CONDUCTA	4
5. ACTIVIDADES PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA	6
• Generales	6
• Por Ciclos	8
6. ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE EL MALTRATO ENTRE IGUALES	12
• Medidas de prevención	13
• Medidas de intervención	14
7. ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE EL MALTRATO INFANTIL	15
• Tipos de maltrato	16
• Consecuencias del maltrato	16
• Actuaciones preventivas	17
• Protocolo de actuación	17
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18

## **PLAN DE CONVIVENCIA**

El Plan de Convivencia del CEIP Alhambra se basa en la aplicación de las Normas de Conducta elaboradas por el propio Centro, de acuerdo con el marco legal redactado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que queda recogido en las disposiciones generales, *Decreto 15/2007, de 19 de abril, BOCM de 25 de abril*, y en la aplicación y el seguimiento de las Actividades programadas durante el curso con el fin de fomentar un buen clima de convivencia escolar.

### **1. FASES DE ELABORACIÓN**

El desarrollo en el primer período de aplicación de dichas Normas se basará en los siguientes apartados:

1. Se entregará a cada uno de los Ciclos el documento elaborado por el Equipo Directivo y EOEP que contiene las Normas para su posterior discusión y nuevas aportaciones que se llevarán a cabo en el Claustro de Profesores.
2. Una vez consensuadas por el Claustro de Profesores dichas Normas se incorporarán a los contenidos de la PGA.
3. Se procederá a la discusión de las Normas y a la recogida de aportaciones de los padres del Consejo Escolar.
4. Aprobación por el Consejo Escolar.
5. Distribución de las Normas redactadas y aprobadas, tanto por el Claustro como por el Consejo Escolar, a las familias de los alumnos.
6. Concreción del marco general de las Normas de Conducta y Actividades en cada uno de los Ciclos y de las aulas.

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

- Realizar un planteamiento transversal que abarque a todos los niveles y etapas educativas, con el fin de conseguir unas metas comunes, que sirvan para mejorar la convivencia.
- Lograr que los alumnos asuman la responsabilidad que les corresponde en la organización de la convivencia, y que aprendan a resolver los problemas que surjan a través del diálogo y de la participación democrática.
- Generar en el Colegio un ambiente propicio para desarrollar relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el diálogo y en la colaboración.
- Concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia que tienen las Normas de Conducta en la educación integral de los alumnos, insistiendo en la resolución pacífica de los conflictos como un elemento más de la formación.
- Potenciar la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar como órgano de análisis, discusión y prevención de los problemas de convivencia.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **Para el alumno**

- Aprender a participar en las asambleas de aula, respetando los turnos de palabra y cumpliendo los acuerdos establecidos.
- Asumir la responsabilidad que les corresponde en la elaboración de normas y organización del aula, valorando la importancia de cumplir adecuadamente las tareas asignadas.
- Potenciar el desarrollo social y ético del alumno a través de la cooperación, la responsabilidad y la autonomía, aceptando las limitaciones y aprendiendo a pedir ayuda.
- Reconocer los conflictos como situaciones normales que pueden producirse en las relaciones humanas.
- Desarrollar habilidades para el diálogo, la mediación y la negociación, de tal manera que sean capaces de afrontar los conflictos de un modo pacífico.
- Aprender a expresar sentimientos y emociones, con firmeza pero sin agresividad.
- Valorar e identificar las diferencias: Enseñar a niños y niñas que todas las personas somos únicas y especiales.
- Mejorar el nivel de amistad y solidaridad entre los alumnos, a través de la participación en actividades de grupo.

### **Para el profesorado**

- Crear el ambiente propicio, dentro del contexto educativo, que facilite el cumplimiento, asimilación e interiorización de las normas por parte del alumnado.
- Guiar a los alumnos en el proceso de resolución de los conflictos.
- Llevar a cabo una Acción Tutorial que coordine y dirija las actividades de los alumnos y profesores que intervienen en el grupo.
- Ejercer el papel de mediador en los procesos de diálogo, resolución de conflictos, toma de decisiones, etc.
- Tomar decisiones justas y democráticas ante los problemas de comportamiento de los alumnos, según las Normas del Centro.

## **4. NORMAS DE CONDUCTA**

El marco regulador para la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid queda recogido en *el Decreto 15/2007, de 19 de abril*. En base a su contenido el CEIP Alhambra ha elaborado la concreción de las Normas para regularizar la convivencia entre alumnos y profesores en el seno de la Comunidad Educativa.

La buena convivencia entre los miembros de la Comunidad Escolar favorece el funcionamiento del Centro y facilita el trabajo de cada persona que participa en el colegio.

La formación de los alumnos ha dado prioridad al aprendizaje de conocimientos y al modo de ponerlos en práctica. Sin embargo, se han omitido en muchas ocasiones dos cuestiones fundamentales: el aprender a convivir y el aprender a ser. Educar para la convivencia requiere la puesta en marcha de estrategias de esfuerzo y constancia, así como una planificación adecuada.

La familia y la escuela son los ámbitos básicos para reflexionar sobre los principales valores que se deben transmitir y para promover un aprendizaje de conductas y hábitos que conlleven una buena convivencia. En nuestro Centro también se fomentará e impulsará la comunicación con los padres para que éstos se impliquen en el Plan de Convivencia y favorezcan su cumplimiento.

El respeto es la base de nuestra convivencia democrática. Por ello, en nuestro Centro los alumnos aprenderán a respetar las normas establecidas, a los compañeros, a sus profesores y al resto de los miembros de la Comunidad Educativa. El respeto comporta unas buenas relaciones entre profesores y alumnos y entre profesores y familias.

Para conseguir que la convivencia sea buena y contribuya al bienestar de todos, se establecen las siguientes Normas de Conducta que son de obligado cumplimiento para todos los alumnos:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, esforzándose permanentemente en tener un rendimiento académico positivo.
2. Comunicar al tutor las faltas de asistencia a clase y a las demás actividades organizadas por el Colegio ya sea dentro de las instalaciones o fuera de ellas. La comunicación se hará por escrito y deberá venir firmada por los padres o tutores.
3. Mantener en clase una actitud positiva que permita el trabajo y fomente las actividades de aprendizaje (escuchar y atender). No está permitido el uso de máquinas de juego, juguetes, teléfonos móviles, mp3, u otros dispositivos electrónicos que puedan alterar la actividad lectiva.
4. Mostrar el debido respeto y consideración a los profesores y a las demás personas que colaboran en el Centro.
5. Seguir las orientaciones del profesor respecto al aprendizaje y realizar continuamente los trabajos y actividades que se programen fuera de las horas de clase.
6. Acoger y tratar con respeto a todos los compañeros sin distinción de etnia y posición social. Evitar todo tipo de juegos violentos, peleas, insultos y agresiones que atenten contra la dignidad e integridad personal.
7. Respetar las pertenencias propias y las de los demás. Utilizar correctamente el material, las instalaciones y el mobiliario del Centro, siendo responsables de aquellos deterioros producidos por una mala utilización.
8. Mantener el orden en las entradas, salidas y cambios de clase, evitando voces, carreras y todo aquello que impida o altere el buen funcionamiento de las actividades lectivas.

9. Permanecer en el recinto escolar durante el período lectivo, salvo que sus padres o persona debidamente autorizada, vengan a buscarle por una causa justificada y se haya informado al tutor de esta circunstancia.
10. Fijar la estancia en el Colegio al horario lectivo (de 9:00 a 16:00 horas), salvo para los alumnos que hacen uso del servicio de desayuno - “Los primeros del cole” – y para los alumnos/as que participen en actividades extraescolares.
11. Asistir a clase debidamente aseado y vestido. En Infantil, evitar el uso de las cadenas, horquillas pequeñas, pendientes de aro, anillos o cualquier objeto que pueda ser peligroso.
12. Hacer llegar a los padres/tutores todas las informaciones que el Colegio o los profesores les entreguen para casa.
13. Las normas anteriores también deberán ser tenidas en cuenta fuera del recinto escolar. Su incumplimiento será examinado por el Centro para la valoración de la conducta del alumno.

## **5. ACTIVIDADES PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA**

### **Generales**

Nuestro Centro Escolar considera que los cimientos de una buena convivencia deben de apoyarse en una educación preventiva. Si solucionamos las situaciones conflictivas antes de que se agraven, evitaremos la aplicación de otro tipo de medidas sancionadoras. Este principio es compartido unánimemente por todos los miembros del Claustro.

Los órganos de gobierno del Centro, así como la Comisión de Convivencia, adoptarán las medidas preventivas necesarias y promoverán actuaciones que sirvan para respetar las Normas de Convivencia dentro del ámbito escolar.

Para garantizar la prevención de conflictos, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- La comunicación fluida, abierta y permanente del Equipo Directivo con los padres de alumnos para tratar problemas educativos, así como los que se generan de la organización de los distintos servicios que se ofrecen en el Centro (comedor, actividades...)

- Reforzar curso a curso la Acción Tutorial de todos los profesores para el buen funcionamiento de los grupos de clase y su vinculación con el Colegio.
- Retomar la aplicación del Programa de trabajo en Grupo para la Mejora de las Habilidades Sociales que se realizó en el curso 2005/2006 con la Orientadora y cuya finalidad es mejorar la interacción y convivencia entre alumnos/as y profesores.
- Convocar reuniones con la Orientadora del Centro y profesores-tutores para la concreción de pautas y manejo de conflictos en el aula.
- La adopción, por parte de los docentes, de medidas alternativas que creen y mantengan un clima de convivencia adecuado en el Centro.
- La intervención de la Orientadora del Centro en todas las cuestiones que se planteen con alumnos y familias que requieran la opinión y el hacer de una profesional especialista.
- La puesta en práctica del Plan de Acogida para alumnos nuevos, especialmente con los niños inmigrantes que provienen de distintos países y nacionalidades, así como los Programas de Educación Compensatoria y de Atención a la Diversidad:
- Realizar actividades de gran grupo para mostrar a nuestros alumnos/as la diversidad cultural de familias que hay en el Colegio. Para ello, en cada uno de los días de la Semana Cultural se utilizarán los saludos típicos de las distintas familias multilingües del Colegio: Portugués, Árabe y Rumano.
- Reforzar los cauces ya existentes para la participación del alumno – encargados de curso, representantes en el Consejo Escolar -, con el objeto de que sus opiniones sean debidamente valoradas y tenidas en cuenta.
- Impulsar la participación y colaboración de los padres en el AMPA y en las actividades que organice el Colegio: Navidad, Teatro, Semana Cultural, fiesta de Fin de Curso, gestión de cuentas de Actividades Complementarias en las que sus aportaciones son de especial relevancia.
- La implicación de los alumnos en las actividades complementarias y extraescolares, así como en el conjunto de conmemoraciones que se celebran a lo largo del curso, para que se sientan integrados y más partícipes de la vida del Centro.

- Compartir, como algo positivo para el buen funcionamiento del Centro, las Normas de Conducta que comprometen a todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el aprendizaje y la práctica de conductas responsables en todos los estamentos, exigiendo el cumplimiento de los deberes y garantizando el ejercicio de los derechos de padres, profesores, alumnos y personal no docente.
- Establecer pautas y medidas extraordinarias para recuperar la convivencia normal cuando se produzca el incumplimiento de las Normas de Conducta. El protocolo a seguir será:
  - Buscar la modificación de la conducta por medio de la reflexión de lo ocurrido, la lectura de las normas, la entrevista entre los afectados...
  - La primera intervención se hará por parte del profesor-tutor. En caso de no dar resultado, o por la gravedad del hecho, se recurrirá a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.
  - El Equipo Directivo requerirá, si fuera necesario, la presencia de los padres o tutores para tratar del hecho ocurrido. En caso extremo se convocará la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para tratar y solucionar el problema.
  - Cuando se decida imponer cualquier tipo de sanción, se considerará la edad, circunstancias y gravedad del hecho. La sanción impuesta se aplicará para compensar la falta de forma positiva. La sanción nunca será humillante y buscará el compromiso del alumno ante el compañero, el aula y el Centro. La medida se adoptará después de oír a todos los implicados y procurará la mejora de la convivencia en el Centro.
  - La decisión adoptada por el órgano competente será notificada a los padres o a sus tutores legales.

### **Por Ciclos**

#### **Infantil**

1. ACTIVIDADES INTERNIVEL COMUNES: Narración y dramatización de cuentos en el mismo nivel y juntando a los alumnos por edad, sesiones de vídeo conjuntas sobre temas relacionados con las unidades didácticas, puesta en común de materiales traídos de casa, etc.

2. FIESTAS DE CICLO O DE TODO EL COLEGIO: Semana cultural, día de la paz, San Isidro, talleres en infantil, siempre que sean acordados dichos eventos el la programación general del colegio.
3. ESTIMULAR LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL PATIO: pelota en el corredor de 4 años, juego tranquilo en el corredor de 3 años, cubos y palas en el arenero...
4. EXPOSICIÓN DE TRABAJOS FUERA DEL AULA: no sólo en la semana cultural, sino en otras ocasiones, para que los niños se acostumbren a ver el trabajo de otros compañeros y fomentar así la OBSERVACIÓN y la CREATIVIDAD. En esta tarea es importante que colaboren los niños y niñas, ayudándonos o en ciclos superiores, incluso haciéndolo ellos mismos.
5. TRAER COSAS DE CASA: libros, fotos, material de Internet para ponerlo en común y trabajar aspectos concretos de los distintos temas o unidades didácticas.
6. EN LAS SALIDAS Y EXCURSIONES, mezclar los grupos de distintas edades, si es posible y si coincide que van a la misma actividad. Ej: que vayan en un autocar niños de 5º (un grupo) y de 6º (otro grupo).
7. PETICIÓN DE MATERIAL a otras profesoras/es de otras clases.
8. PERMITIR A LOS NIÑOS/AS DE PRIMARIA QUE COLABOREN CON LOS PEQUEÑOS: por ejemplo, en el horario de recreo. Esto ayuda y estimula actitudes de colaboración en los mayores y crea receptividad en los pequeños. Podrían entrar 2 niños/as de Primaria cada día. Siempre como actividad reforzante y no obligatoria.
9. HACER SUGERENCIAS DE MEJORA en los entornos y cauces apropiados, lo cual permita hablar las cosas y expresar opiniones entre las personas realmente implicadas en los mismos.

## **Primer Ciclo**

### EN LOS PATIOS DE RECREO

\* (Como ya se viene haciendo) Cada nivel tendrá asignado un patio diferente. En el patio de arriba los niños de 1º a 3º de Primaria podrán jugar con pelotas y cuerdas proporcionadas por el centro.

En las pistas sólo podrán entrar los alumnos de 4º a 6º y tendrán asignado un horario de uso de pistas.

A los areneros podrán tener acceso todos los alumnos del centro, prohibiéndose en los mismos el uso de balones.

\* Desde el área de E.Física o desde las propias tutorías se podrá orientar a los niños en el tipo de juegos. Para ello se puede recuperar toda una serie de juegos tradicionales.

\* Pintar de manera permanente juegos tradicionales en el suelo para que puedan jugar: chapas, rayuela, diana con puntuaciones...

\* Trabajar en las tutorías con los alumnos el fomento al no rechazo por razones de sexo, etnia... Desde pequeños se puede inculcar en los niños el no dejar de lado a ningún compañero con el lema “NINGÚN COMPAÑERO ESTÁ SOLO”. Se pueden nombrar cíclicamente responsables de patio para que informen a su Tutor sobre los conflictos que puedan surgir, o bien para encargarse de jugar o buscarle juego a los alumnos que tienen dificultades para adaptarse al colegio por estar recién llegados.

#### EN LOS PASILLOS DENTRO DEL CENTRO

A modo de carteles de tráfico escribir las normas de “movilidad” por los pasillos, subidas, bajadas y desplazamientos. Se les otorgará un carné individualizado para que sean sancionados en su carné si cometen algún error.

Premios para los no amonestados trimestralmente.

#### EN LAS REUNIONES Y ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

\* Orientar sobre el mejor tipo de actividades y juegos para la edad de los niños.

\* Horarios de estudio y de sueño.

\* Programas de televisión, juegos con consolas y otros juguetes electrónicos.

#### RELACION ENTRE LAS AULAS DE NIVEL Y CICLO

Consideramos que el hecho de dar clase en los dos niveles permite al profesorado conocer y tener autoridad con todos los niños.

Sería beneficioso para disminuir la rivalidad entre grupos o edades realizar actividades conjuntas de Ciclo por ejemplo:

Alguna actividad extraescolar común o actividades como ver películas, actividades del día del libro, o de la paz, agrupaciones cuando sea posible mezclando los alumnos.

## Segundo Ciclo

1. Dialogar cinco minutos en tutoría cuando algún niño llegué tarde. Reflexionar sobre lo que nos ha molestado.
2. Subir, bajar por las escaleras y caminar por los pasillos sin correr y sin chillar.
3. Cuidar la limpieza de las aulas, patio y aseos, tirando los residuos en la papelera.
4. Usar los aseos del patio durante el tiempo de recreo.
5. Colocar todas las mochilas de los compañeros, si la suya ha supuesto un riesgo.
6. Organizar taquillas y cajoneras fuera del horario escolar cuando se tiene los libros tirados por el suelo.
7. Colaborar y ayudar a los compañeros con dificultades.
8. Informar a los padres sobre formas de actuar con sus hijos:
  - a. La necesidad de poner un horario y lugar fijo de estudio a sus hijos controlando sus trabajos.
  - b. Dosificar las actividades extraescolares.
  - c. Preguntar a sus hijos cada día cómo les ha ido en el Colegio, interesarse por sus controles y revisar a menudo sus cuadernos de trabajo.
  - d. Decirles las cosas una sola vez y en tono moderado para potenciar la atención, tanto por parte de los padres como de los profesores.
  - e. Enseñarles a recoger siempre lo que utilicen.
  - f. Ocuparse de que duerman y descansen las horas suficientes.
  - g. Sustituir media hora de televisión por media hora de lectura diaria.
  - h. Controlar lo que los niños ven en la televisión.
  - i. Mentalizar a sus hijos de que el Colegio es un lugar ameno donde se trabaja.
9. Buscar el antónimo de la palabra agresiva que ha dicho a su compañero. Copiar la definición varias veces y entregárselo al agredido.
10. Si un niño juega violentamente, obligarle a observar durante diez minutos el juego pacífico de sus compañeros.
11. Ante peleas o zancadillas, explicar por escrito lo ocurrido y leérselo en alto al profesor correspondiente.

### **Tercer Ciclo**

- 1.- Realizar tutorías con la frecuencia establecida y siempre que sea necesario para que los alumnos aprendan a:
  - a) Dar soluciones no violentas a los conflictos.
  - b) Aprender a valorar al compañero a través de actividades como:
    - Hacer una lista con las cualidades del compañero.
    - Dramatización de determinadas situaciones.
- 2,- Realizar trabajos en pequeños grupos en las distintas áreas para promover la cooperación.
- 3.-Realizar debates para aprender a respetar el turno de palabra y la diversidad de opiniones.
- 4.- Promover el juego recreativo en horario de recreos:
  - En el patio, juegos tradicionales (cuerdas, tres en raya, etc.)
  - En clase, los días de lluvia, juegos de mesa.

### **6. ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE EL MALTRATO ENTRE IGUALES**

El Equipo docente, con el objetivo de crear y mantener en el Colegio una cultura de convivencia que desarrolle entre los alumnos relaciones de confianza y seguridad, y para evitar situaciones de maltrato entre iguales, ha elaborado una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, detectar, intervenir y resolver las situaciones de acoso y maltrato que puedan producirse en nuestro Centro Educativo.

Estas estrategias están dirigidas especialmente a los profesores por su papel directo y activo en la acción educativa, pero también van enfocadas a toda la Comunidad Educativa, pues sin su participación activa y responsable no es posible prevenir, resolver y encauzar las situaciones de maltrato.

Entendemos por maltrato *“Una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios”*. (Olweus, 1999)

En las conductas de maltrato se observan estas características fundamentales:

- La intención de hacer daño físico, verbal o psicológico

- El desequilibrio de poder, que genera indefensión en la víctima y le impide salir de esa situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas, característica probable, aunque no necesaria, ya que un solo episodio puede tener tanta intensidad que es suficiente para establecer una relación de dominación duradera.
- El carácter grupal en la mayoría de sus manifestaciones.

El maltrato se produce, según los informes del Defensor del Pueblo y de UNICEF, de diversas formas: exclusión social, maltrato físico, maltrato verbal y maltrato mixto. En el maltrato mixto se incluyen las amenazas, el chantaje y el acoso sexual, que a su vez implica maltrato físico y verbal.

El maltrato entre iguales en la escuela es un fenómeno social complejo y multicausal. Resulta de la combinación de dos factores: una dinámica de búsqueda ilegítima de estatus o de poder y un ambiente que propicia esta dinámica. Por ello, los profesores y toda la Comunidad Educativa tienen que ser testigos y sentirse responsables de lo que suceda en los grupos.

Las consecuencias del maltrato son múltiples y variadas: miedo, fracaso escolar, deseos de abandonar la escuela, absentismo, inseguridad, desconfianza, pesadillas y en los casos más extremos el suicidio.

No obstante, es necesario subrayar que existen otras situaciones en la escuela que no alcanzan el grado de maltrato entre iguales: “el meterse uno con otro, las discusiones, las peleas entre alumnos de un mismo nivel, los robos o destrozos de propiedades y las agresiones verbales”, conductas que aunque representan conflictos serios para los docentes no representan todos los elementos definitorios del fenómeno.

El papel del profesorado consistirá en distinguir los fenómenos que se produzcan en el grupo para solucionarlos de la forma más ajustada y eficaz.

- **Medidas de Prevención**

Son medidas que han de dirigirse al conjunto de la Comunidad Educativa: al profesorado que debe compartirlas, desarrollarlas y actuar conjuntamente, a los alumnos

para que se impliquen directamente y a las familias que deben percibir que el Centro se preocupa por este problema y sabe cómo actuar.

Medidas que se adoptarán:

- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial: reuniones de padres, entrevistas con las familias, tiempo diario de tutoría para analizar y resolver problemas de relaciones y conflictos, elaboración conjunta de las normas de clase promovidas por el profesor con rechazo explícito a toda forma de violencia entre compañeros, fomento del compañerismo, la cooperación y la ayuda entre chicos y chicas... En definitiva, llevar a cabo todas las actividades que por ciclos se enumeran en este Plan de Convivencia.
- Formación del profesorado en habilidades sociales y en resolución de conflictos en el aula.
- Fomentar una convivencia positiva en las aulas, comedor y otros recintos del Colegio, creándose una cultura escolar en la que no se considere permisible ni admisible ningún tipo de agresión y donde impere el respeto a las diferencias y a la dignidad de las personas.
- Colaboración de las familias con el Colegio en la detección de los casos de maltrato y en la aceptación y aplicación de las Normas de Conducta.

#### • **Medidas de intervención**

En primer lugar, hay que aclarar que no existen fórmulas que puedan aplicarse para la generalidad de los episodios del maltrato. Lo principal es analizar las características específicas de cada caso recabando toda la información posible: antecedentes, implicados, gravedad de los hechos, edad, tipo del maltrato, actitudes de las familias, etc.

El protocolo de actuación ante una conducta del maltrato será:

1. Responder de forma rápida y coherente ante la agresión para detener el daño a la víctima, apoyando de forma decidida al niño que experimenta el sufrimiento (Equipo Directivo).
2. Comunicar el caso, recabar información y planificar los pasos a seguir. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga constancia de un caso de maltrato lo comunicará al Equipo Directivo y éste al Equipo de Orientación. Conjuntamente se planificarán las actuaciones

dependiendo de las necesidades de los implicados y de la gravedad de los hechos.

3. Entrevistas con los afectados (Jefatura de Estudios/Orientador). Con la víctima, para proporcionarle apoyo incondicional, recabar información, transmitirle tranquilidad y ofrecerle el compromiso de que se resolverá el problema. Con el agresor, para mostrarle la postura firme y decidida del Centro contra la violencia, explicarle las consecuencias que acarreará su conducta para la víctima y para él y, por último, tratar de lograr empatía emocional hacia la víctima con posibilidad de que el agresor muestre arrepentimiento y compromiso de cambio.
4. Entrevistas con las familias de la víctima y del agresor (Equipo Directivo/Equipo de Orientación). Su finalidad es recoger información, mostrar la postura de intolerancia del Centro ante las agresiones y solicitar su colaboración con las medidas a adoptar.
5. Adoptar medidas (Comisión de Convivencia con asesoramiento del Equipo de Orientación). Estas actuaciones tendrán siempre en cuenta la gravedad de las conductas y la edad de los implicados. También buscarán el arrepentimiento de los agresores.
6. Evaluación y seguimiento del caso (Tutor/ Jefatura de Estudios). Se comprobará que la intervención está siendo eficaz, que se ha evitado el maltrato, que la víctima ha mejorado su situación y que los agresores han modificado su conducta.

## **7. ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE EL MALTRATO INFANTIL**

El objetivo fundamental de la educación es procurar el pleno desarrollo físico, mental y social de los niños y las niñas en condiciones de libertad y dignidad. En algunas ocasiones se dan casos de alumnos cuyos derechos están siendo vulnerados y que no tienen cubiertas sus necesidades básicas según sus etapas de desarrollo.

El centro educativo se convierte en un ámbito idóneo para poder detectar situaciones de desprotección y, una vez detectadas, hay que intervenir de la forma más adecuada.

El Centro internacional de la Infancia de París, considera que: *“El Maltrato Infantil es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la*

*sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”.*

No existe un único factor que explique el maltrato. En la actualidad se acepta que el maltrato es un fenómeno complejo, que surge como resultado de la interacción entre muchos y muy variados factores, procedentes de los distintos contextos en los que se desenvuelve el niño.

- **Tipos de maltrato infantil**

Aunque en la realidad se suelen producir de forma solapada, se pueden diferenciar los siguientes tipos de maltrato:

- Maltrato físico: Acción premeditada de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo.

- Abandono físico: Situación en que las necesidades básicas del menor no son atendidas adecuadamente, temporal o permanentemente, por ningún adulto del grupo que convive con él.

- Abuso sexual: Cualquier clase de relación sexual con un niño, por parte de un adulto, desde una posición de poder o autoridad.

- Maltrato emocional: Conductas de los padres o cuidadores que causen deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

- Abandono emocional: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, ni el apoyo y la protección necesarios en cada estadio de su evolución, lo que provoca un desarrollo negativo de su personalidad.

- Maltrato institucional: Cualquier legislación, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o individual del profesor que viole los derechos básicos del niño.

- Explotación laboral: Cualquier forma de obtener beneficio económico con los niños que provoque explotación y dificulte su educación.

- **Consecuencias del maltrato**

- Consecuencias físicas: Retraso generalizado en el desarrollo, lesiones cerebrales, lesiones cutáneas y procesos infecciosos, retraso en el desarrollo motor.

- Consecuencias cognitivas: Lenguaje de difícil comprensión, mutismo, problemas de atención, concentración, memoria y razonamiento, falta de motivación, egocentrismo.

- Consecuencias emocionales y sociales: Comportamiento agresivo y antisocial, problemas emocionales, demandas de atención negativa, resistencia y negativismo, falta de confianza y seguridad, falta de interés por las relaciones sociales.

- **Actuaciones preventivas**

La escuela es el lugar idóneo donde pueden compensarse las desigualdades y prevenirse los desajustes personales y sociales a través de:

- Ser sensibles al entorno social, flexibles en su funcionamiento educativo y abiertos a nuevas soluciones.

- Ser transmisores de valores democráticos, como la participación, la no discriminación, la diversidad, la interculturalidad, los derechos de los niños y niñas, para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y personales.

- Desarrollar ampliamente la función tutorial.

- Favorecer las experiencias de éxito de los escolares y sus logros, fomentando alumnos más independientes, seguros y persistentes en sus esfuerzos.

- **Protocolo de actuación**

El tutor se encuentra en una posición privilegiada para detectar situaciones de riesgo, dado el conocimiento que tiene de sus alumnos y de sus familias. La detección precoz permitirá una actuación centrada en la familia y en el niño para evitar factores de riesgo.

El procedimiento de actuación ante una situación de riesgo será el siguiente:

1. Comunicación al tutor, si la conducta ha sido detectada por otro profesor.
2. Observación sistemática del alumno en diferentes contextos: patio, clase, con otros niños (Tutor).
3. Recogida de información a través de otros profesores que conozcan al niño.
4. Entrevista del tutor con la familia para recabar información precisa y, si es necesario, entrevista con el niño.
5. Información del caso al Equipo Directivo y al Equipo de Orientación Educativa (Tutor).

6. Acordar actuaciones conjuntas entre el Equipo Directivo, Orientador y tutor que puedan mejorar la situación del alumno.
7. En su caso, estudio psicopedagógico realizado por el Equipo de Orientación (EOEP) que efectuará una valoración más exhaustiva del alumno y ayudará a marcar un plan de actuación conjunta con el tutor.
8. Notificación a los Servicios Sociales, por si fuese necesaria una intervención familiar (Equipo Directivo/Equipo de Orientación).
9. Información a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar (Equipo Directivo).
10. Si la situación detectada se valorara de alto riesgo para el menor, **grave y urgente**, se notificará a los Servicios Sanitarios, Servicios Sociales o Comisión de Tutela o Policía (Equipo Directivo).
11. Seguimiento y actuaciones. El tutor será el profesional que organice todas las actuaciones con el resto del profesorado y la persona que le de seguridad y protección al alumno. Al mismo tiempo, el Centro se coordinará con los servicios e instituciones que intervengan en cada caso, mediante intercambio de información, reuniones, contactos telefónicos para el establecimiento de actuaciones conjuntas.

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

- El Plan de Convivencia queda fijado dentro del Reglamento de Régimen Interior que es la norma básica del Centro.
- El Consejo Escolar aprobará el Plan de Convivencia y garantizará que las Normas de Conducta se adecuen a la realidad del Colegio.
- Se constituye, dentro del Consejo Escolar, la Comisión de Convivencia, formada por el Director, el Jefe de Estudios, un profesor y un padre de alumno. Esta Comisión será la encargada de promover e impulsar medidas para mejorar la convivencia.
- La Comisión evaluará periódicamente la situación de convivencia en el Centro y los resultados de la aplicación de las Normas. También informará de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar al menos dos veces al año.
- El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar conocerán la resolución de los conflictos disciplinarios graves y la imposición de sanciones, y velarán porque los procedimientos se atengan a la normativa vigente.